



Consejo Federal Pesquero  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 14/2010

### ACTA CFP N° 14/2010

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2010, siendo las 15:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Dr. Edgardo Calatayud, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Sr. Daniel Lavayén, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes: los Representantes Suplentes de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury y Lic. Silvia Giangioffe, el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Sr. Miguel Alcalde, y el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Sr. Hugo Stecconi.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren, la Secretaria Técnica Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Contable Marco García.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

#### **D. FO.NA.PE**

##### **1. Capacitación:**

##### **1.1. Acta CFP N° 15/2009:**

**1.1.1. Nota Letra D.A.A.E. N° 093/2010 Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (19/04/2010) solicitando nueva ampliación plazo ejecución proyecto “Capacitación y entrenamiento de personal técnico para relevamiento estadístico, fiscalización y monitoreo de pesquerías en TDF”.**

Se toma conocimiento de la Nota N° 093/10 Letra D.A.A.E. de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 14/2010

Islas del Atlántico Sur, de fecha 19/04/10, en la que se solicita una prórroga para dar cumplimiento a la tercera y última parte del proyecto de referencia, aprobado en el Acta CFP N° 15/09 y prorrogado el vencimiento en el Acta CFP N° 53/09.

La solicitud se fundamenta en la imposibilidad de coordinar con personal capacitador del INIDEP la ejecución de dicha etapa, y así concretar la totalidad del proyecto, factor tenido en cuenta en la anterior decisión de Acta CFP N° 53/09.

Al respecto, se decide por unanimidad conceder la prórroga requerida hasta el día 31/07/2010 y se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al interesado.

**1.1.2. Fondos asignados en el punto 1.2.1. del Acta CFP N° 15/09: Instituto de Biología Marina (en Red SENASA): \$ 200.000.**

En virtud de lo expuesto en el punto 8.2. del Acta CFP N° 46/09, se decide por unanimidad autorizar la ejecución del componente del proyecto de referencia titulado “Fortalecimiento de las estructuras de los laboratorios integrados o a integrarse a la Red SENASA”, por un monto de \$ 200.000, a fin de que se puedan iniciar las compras de los materiales solicitados.

**1.2. Anexo I – Acta CFP N° 28/00.**

A continuación, habiéndose cumplido el plazo para la convocatoria del año 2010 el día 01/04/2010, en el marco del inciso d) del artículo 45 de la Ley Federal de Pesca N° 24.922, se procede al tratamiento de los proyectos de capacitación presentados en el marco del Anexo I – Acta CFP N° 28/00, que se detallan a continuación:

**1.2.1. Escuela Nacional de Pesca “COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA”: Plan de mantenimiento y renovación de equipamiento.**

El objetivo del proyecto es mejorar, actualizar y optimizar sus ayudas didácticas para lograr una mayor calidad educativa. A tal fin solicita apoyo financiero para las siguientes áreas:

- 1- Área Mantenimiento
- 2- Área Artes de Pesca
3. Área Biblioteca y Ayudas Didácticas
4. Área Cursos Extracurriculares-Lucha Contra Incendio (OMI).

El monto solicitado es de \$ 244.122, según se detalla continuación:



Consejo Federal Pesquero  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 14/2010

Ítems del proyecto	Parciales	Totales
Área de Mantenimiento: Conservación edificio Subtotal	\$ 28.500	\$ 28.500
Área Artes de Pesca: Programas análisis redes de arrastre Paño para redes media agua Subtotal	\$ 25.000 \$ 6.000	\$ 31.000
Área Biblioteca y Ayudas didácticas: Bibliografía Proyectores multimedia Cabos y Defensas para el buque de instrucción Subtotal	\$ 50.000 \$ 18.000 \$ 21.000	\$ 89.000
Cursos Extracurriculares: Lucha contra incendio Subtotal	\$ 95.622	\$ 95.622
TOTAL		\$ 244.122

La Escuela Nacional de Pesca cuenta con proyectos de capacitación anteriores financiados por el FO.NA.PE. desde el año 2001 al año 2008 por un monto total de \$1.535.000,00.

Se decide por unanimidad aprobar el ítem “Área Artes de Pesca” del proyecto de referencia, en sus dos componentes: Programas de análisis redes de arrastre y Paños para redes media agua, y asignar para su ejecución \$ 31.000. Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**1.2.2. Universidad Nacional de Mar del Plata-Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-Posgrado “Especialidad en Pesquerías Marinas”.**

El objetivo del proyecto es formar profesionales especializados en estudios que permitan optimizar la evaluación y manejo de pesquerías, tanto en el ámbito estatal/administrativo como en el privado, orientados a resolver problemas prácticos en el ámbito pesquero.



Consejo Federal Pesquero  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 14/2010

El monto solicitado es de \$ 21.700, según se detalla a continuación:

Ítems de proyecto	Parciales	Totales
<u>Salarios y honorarios de personal destinado al dictado de cursos:</u> Contrato JTP (3 meses). Elementos de hidroacústica pesquera. Contrato Prof.Adj.: (½ mes) Información y control en la administración de pesquerías. Subtotal	\$ 4.200  \$ 1.500	    \$ 5.700
<u>Compras y/o alquiler de equipamiento vinculado con los cursos de capacitación del personal de pesca marítima:</u> Computadora portátil. Cañon Computadora y monitor Impresora multifunción Pantalla con trípode Subtotal	\$ 4.500 \$ 4.300 \$ 3.500 \$ 600 \$ 600	     \$ 13.500
<u>Gastos de conservación de edificios y de mantenimiento / librería.</u> Subtotal	\$ 2.500	\$ 2.500
TOTAL		\$ 21.700

La Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Postgrado, cuenta con un proyecto de capacitación anterior financiado por el FO.NA.PE. en el año 2008 por un monto total de \$22.950,00.

El punto 1.2. del Acta CFP N° 12/2008 estableció como lineamiento general de Capacitación “... que las instituciones que presenten proyectos o cuenten con proyectos aprobados en el marco del Anexo I del Acta CFP N° 28/00, deberán asegurar la continuidad futura de los mismos a través de otras fuentes de financiación, a los efectos de evitar que el aporte de recursos por parte del FO.NA.PE. pueda generar situaciones de financiamiento permanente.”

El proyecto presentado posee similares características al aprobado en el año 2008.



Consejo Federal Pesquero  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 14/2010

Teniendo en cuenta lo expuesto, se decide por unanimidad no aprobar el proyecto presentado.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**1.3. Apoyo a las provincias:**

**1.3.1. Nota DGDPA N° 050/2010 (31/03/2010) de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur solicitando fondos y adjuntando el proyecto: “Gestión de calidad para sistemas de información pesquera y acuícola en TDF”.**

En el marco del “Apoyo a las provincias” brindado por el CFP en diferentes oportunidades, se recibe una solicitud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Proyecto de referencia.

El objetivo del mismo es dotar al área estatal de administración de los recursos pesqueros, de herramientas para la gestión de calidad y el tratamiento sistematizado de información pesquera y acuícola. Se aspira modificar progresivamente la gestión administrativa en pos de la certificación según Normas ISO 9001.

Las Instituciones convocadas para proveer la capacitación son la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, el INIDEP, profesionales propios del estado provincial y el Club de Buceo BuMAM - Ushuaia.

El monto solicitado es de \$ 132.640, según se detalla a continuación:

Ítems del proyecto	Parciales	Totales
<b>1- CAPACITACIONES EN NORMAS ISO 9001</b>		
2 Pasajes docentes Córdoba-Ushuaia-Córdoba	\$ 5.200	
4 Hotel	\$ 1.800	
18 Cursada durante 7 meses	\$ 22.680	
9 Horas cátedra	\$ 1.800	
18 Bibliografía	\$ 1.440	
Subtotal		\$ 32.920
<b><u>Auditor de calidad:</u></b>		
2 Pasajes 2 estudiantes Ushuaia-Córdoba-Ushuaia	\$ 5.200	
4 Hotel	\$ 1.800	
2 Cursada durante 7 meses	\$ 2.520	
Subtotal		\$ 9.520



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 14/2010

<u>2-CAPACITACION EN INFORMACION PESQUERA</u>		
1 Servidor	\$ 6.000	
7 Computadoras de escritorio	\$ 17.500	
2 Notebooks	\$ 7.200	
2 Pasajes Buenos Aires/Ushuaia / Buenos Aires	\$ 2.800	
6 Hotel	\$ 2.700	
20 Horas Cátedra	\$ 4.000	
Subtotal		\$ 40.200
<u>3- CURSO DE BUCEO</u>		
1° Curso	\$ 10.000	
25 Horas tutoría en buceo	\$ 2.500	
2° Curso	\$ 7.500	
2 Equipos y traje de buceo	\$ 30.000	
Subtotal		\$ 50.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 132.640</b>

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur cuenta con proyectos de capacitación anteriores financiados por el FO.NA.PE. en los años 2006, 2007 y 2009 por un monto total de \$ 140.230.

Se decide por unanimidad aprobar el requerimiento recibido para los ítems Capacitaciones en Normas ISO 9001, y asignar para la ejecución del proyecto presentado el monto de \$ 42.440 Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

Siendo las 15:45 horas se da por finalizada la sesión y se decide continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.